

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: SOLICITUD ATENCIÓN ACHS SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 00085/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 14 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.378 Estatuto de funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El D.F.L N°1 -3063 de 1980 del Ministerio del Interior que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades.
- 3.- Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Resolución N°178, de fecha 16 abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a Don Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 6.- Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- La Resolución de Calificación del origen de los Accidentes y Enfermedades Ley 16.744 presentada por ACHS N° **Resolución 00086592800004**, de fecha 01/08/2025, con categoría 04 que corresponde a Accidente ocurrido a causa o con ocasión del trabajo sin incapacidad, que indica a trabajador continuar Manejo en ACHS, según indicaciones médicas, presentada por funcionaria, recepcionada el 27/10/2025 por Departamento de Salud Municipal Doñihue.

DECRETO

Reconózcase la Resolución, emitida por la Asociación Chilena de Seguridad Rancagua, de Don (ña).: **VALESKA SILVA VALDIVIA, Kinesióloga** del CESFAM Municipal Doñihue, Rut: Categoría B, Nivel 8; atención médica el día 22/07/2025. Lugar ACHS Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Resolución ACHS Salud	Digital	Ver		

ETR/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

MAITER PEREZ ACUNA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN BERNARDITA CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21475833&hash=234d0>